

de la Orden de 8 de noviembre de 2000, por la que se establecen ayudas a las Comisiones de Seguimiento de contratos tipo de productos agroalimentarios, procede la actualización de los límites máximos contemplados en el artículo 5.1 de la citada Orden.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, esta Subsecretaría resuelve establecer las nuevas cuantías de las ayudas a las Comisiones de Seguimiento en el ejercicio 2002, quedando fijadas en 66.755 euros, en los dos primeros años y 51.350 euros en el tercer y cuarto año.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

3564

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2002, de la Secretaría General de Agricultura, por la que se aprueba el calendario oficial de certámenes de ganado de raza pura, a celebrar durante el presente año.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional, y se fijan los

estímulos a la participación en los mismos, en su epígrafe tercero, punto 2, encomienda a la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, en la actualidad Dirección General de Ganadería, la publicación por Resolución, en el primer trimestre de cada año, del calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar en dicho período.

Teniendo en cuenta las propuestas de calendario que formula la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), basándose en las solicitudes de las asociaciones integradas en la misma, así como por las Asociaciones de Criadores de Charolés de España y Morucha Selecta, reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en las que aparecen relacionados cronológicamente los tipos de certamen, lugar de celebración, especie y razas participantes.

Y habiendo observado algunas inexactitudes en el anexo de la Resolución de 24 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), que es necesario subsanar, esta Secretaría General resuelve:

Aprobar el calendario de certámenes de ganado de raza pura a celebrar durante el año 2002, que figura como anexo a la presente Resolución, que sustituye al de fecha 24 de enero.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—La Secretaria general, Isabel García Tejerina.

ANEXO**AÑO-2002****1. Subastas nacionales**

LOCALIZACION		SUBASTA	ESPECIE	RAZA	SEXO
ASTURIAS LLANES	Concurso- Subasta 4 - 7 Abril	7 ABRIL	BOVINA	Asturiana de la Montaña	M y H
EXTREMADURA ZAFRA (BADAJOZ)	Subasta Nacional 10 - 13 Abril	13 ABRIL	OVINA	Merina Merina Precoz Landschaf Fleischschaf Ile de France Berrichon du Cher Charmoise	M y H M M M M M M
CASTILLA-LEON CISTIerna (LEÓN)	Concurso- Subasta 12 - 14 Abril	14 ABRIL	BOVINA	Parda	M y H
CASTILLA-LEON PALENCIA	Concurso- Subasta 12 - 14 Abril	14 ABRIL	OVINA	Churra	M y H
CASTILLA-LEON ZAMORA	Concurso- Subasta 19 - 21 Abril	21 ABRIL	OVINA	Castellana	M y H
PAIS VASCO ARKAUTE (ALAVA)	Subasta Nacional 19 - 21 Abril	21 ABRIL	OVINA BOVINA	Lacha Pirenaica Limusina Charolesa Parda	M y H M y H M y H M y H
ANDALUCIA POZOBLANCO (CORDOBA)	Subasta Nacional 25 - 28 Abril	27 ABRIL	OVINA	Merina Manchega Segureña Merina Precoz Landschaf Fleischschaf Ile de France Berrichón du Cher Charmoise	M y H M y H M y H M M M M M M
		28 ABRIL	PORCINA BOVINA	Ibérica Avileña-Negra Ibérica Retinta Limusina Fleckvieh Charolesa	M y H My H M y H M y H M y H M y H
ASTURIAS CANGAS DE NARCEA	Concurso- Subasta 25 - 28 Abril	28 ABRIL	BOVINA	Asturiana de los Valles	M y H

LOCALIZACION	SUBASTA	ESPECIE	RAZA	SEXO
CASTILLA LA MANCHA TALAVERA DE LA REINA Subasta Nacional 16 al 18 Mayo	18 MAYO	BOVINA	Asturiana de los Valles Avileña-Negra Ibérica Pirenaica Rubia Gallega Fleckvieh Limusina Retinta Charolesa	M y H M y H M y H M y H M y H M y H M y H
		OVINA	Manchega Merina Precoz Landschaf Fleischschaf Ile de France Berrichon du Cher Charmoise	M y H M M M M M
CASTILLA - LA MANCHA ALBACETE Concurso- Subasta 23 - 26 Mayo	26 MAYO	OVINA	Manchega	M y H
NAVARRA LECUMBERRI Concurso- Subasta 25 - 26 Mayo	26 MAYO	BOVINA	Pirenaica	M y H
		OVINA	Lacha	M y H
ARAGON PUENTE LA REINA Subasta Nacional 30 Mayo - 2 Junio	1 JUNIO	OVINA	Rasa Aragonesa Navarra Merina Precoz Landschaf Fleischschaf Ile de France Berrichon Du Cher Charmoise	M y H M y H M M M M M M
	2 JUNIO	BOVINA	Pirenaica Fleckvieh Charolesa Parda Limusina	M y H M y H M y H M y H M y H
CANARIAS GRAN CANARIA Concurso- Subasta 24-26-mayo	26 MAYO	CAPRINA	Canaria	M y H
ANDALUCIA ANTEQUERA Concurso- Subasta 31 Mayo - 2 Junio	2 JUNIO	CAPRINA	Malagueña	M y H
GALICIA ADAY-LUGO Concurso- Subasta 13 - 15 Junio	15 - JUNIO	BOVINA	Rubia Gallega	M y H

LOCALIZACION	SUBASTA	ESPECIE	RAZA	SEXO	
CASTILLA-LEON SALAMANCA	9 SEPTIEMBRE	OVINA	Merina Navarra Castellana Manchega Merina Precoz Landschaf Fleischschaf Ile de France Berrichon du Cher Charmoise	M y H M y H M y H M y H M M M M M	
	10 SEPTIEMBRE	PORCINA BOVINA	Ibérica Morucha Avileña-Negra Ibérica Pirenaica Rubia Gallega Limusina Charolesa	M y H M y H M y H M y H M y H M y H	
CASTILLA-LEON AVILA	Concurso- Subasta 22 - 25 Septiembre	25 SEPTIEMBRE	BOVINA	Avileña-Negra Ibérica	M y H
ANDALUCIA HUESCAR (GRANADA)	Concurso- Subasta 26 - 28 septiembre	28 SEPTIEMBRE	OVINA	Segureña	M y H
ARAGON CEDRILLAS (TERUEL)	Concurso Subasta 3 - 5 octubre	5 OCTUBRE	BOVINA OVINA	Fleckvieh Rasa Aragonesa	M y H M y H
EXTREMADURA ZAFRA II (BADAJOZ)	Subasta Nacional 4 - 9 octubre	7 OCTUBRE	OVINA	Merina Merina Precoz Ile de France Fleischschaf Landschaf Berrichon du Cher Charmoise	M y H M M M M M M
		8 OCTUBRE	PORCINA	Ibérica	M y H
		9 OCTUBRE	BOVINA	Avileña-Negra Ibérica Charolesa Fleckvieh Limusina Pirenaica Retinta Rubia Gallega Morucha	M y H M y H M y H M y H M y H M y H M y H
GALICIA ADAY-LUGO	Subasta Nacional 17 - 19 Octubre	19 OCTUBRE	BOVINA	Rubia Gallega	M y H

LOCALIZACION	SUBASTA	ESPECIE	RAZA	SEXO
CASTILLA- LEON CISTIerna (LEON)	Subasta Nacional 18 - 20 octubre 20 OCTUBRE	BOVINA	Parda Pirenaica Charolesa Limusina	M y H M y H M y H M y H
		OVINA	Merina	M y H
MURCIA JUMILLA	Concurso- Subasta 18 - 20 Octubre 20 OCTUBRE	CAPRINA	Murciano-Granadina	M y H
MADRID MADRID	Subasta Nacional 24 - 26 de Octubre 26 OCTUBRE	OVINA	Manchega	M y H
		BOVINA	Avileña-Negra Ibérica Limusina Morucha Rubia Gallega Charolesa	M y H M y H M y H M y H M y H
NAVARRA TAFALLA	Concurso- Subasta 25 - 27 Octubre 27 OCTUBRE	OVINA	Navarra	M y H
ASTURIAS MIERES	Subasta Nacional 7 - 9 de Noviembre 9 NOVIEMBRE	BOVINA	Asturiana de los Valles Asturiana de la Montaña Charolesa Parda	M y H M y H M y H M y H
EXTREMADURA TRUJILLO (CACERES)	Subasta Nacional 14 - 17 de Noviembre 16 NOVIEMBRE	BOVINA	Avileña-Negra Ibérica Asturiana de losValles Morucha Retinta Pirenaica Fleckvieh Limusina Charolesa	M y H M y H
	17 NOVIEMBRE	OVINA	Merina Manchega Merina Precoz Berrichón du Cher Ile de France Landschaf Fleischschaf Charmoise	M y H M y H M M M M M M
ANDALUCIA JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	Subasta Nacional 21 - 24 Noviembre 24 NOVIEMBRE	BOVINA	Retinta Fleckvieh Limusina Charolesa	M y H M y H M y H M y H M y H
		OVINA	Merina Precoz Ile de France Fleischschaf Landschaf Berrichón Du Cher Charmoise	M M M M M M

2. *Concursos nacionales*

Raza	Lugar y fecha	Tipo de certamen
Asturiana de la Montaña.	Llanes (Asturias). 4-7 abril.	Concurso subasta.
Merina.	Zafra (Badajoz). 10-13 abril.	Concurso nacional.
Parda.	Cistierna (León) 12-14 abril.	Concurso-subasta.
Churra.	Palencia. 12-14 abril.	Concurso-subasta.
Castellana.	Zamora. 19-21 abril.	Concurso-subasta.
Asturiana de los Valles.	Cangas de Narcea. 25-28 abril.	Concurso-subasta.
Manchega.	Albacete. 23-26 mayo.	Concurso-subasta.
Lacha.	Lecumberri (Navarra). 25-26 mayo.	Concurso subasta.
Pirenáica.		
Canaria.	Gran Canaria. 31 mayo-2 junio.	Concurso-subasta.
Malagueña.	Antequera. 31 mayo-2 junio.	Concurso-subasta.
Rubia Gallega.	Aday-Lugo. 13-15 junio.	Concurso-subasta.
Morucha.	Salamanca. 6-10 septiembre.	Concurso nacional.
Limusina.		
Charolesa.		
Avileña-Negra Ibérica.	Avila. 22-25 septiembre.	Concurso-subasta.
Segureña.	Huésca (Granada). 26-28 septiembre.	Concurso-subasta.
Fleckvieh.	Cedrillas (Teruel). 3-5 octubre.	Concurso-subasta.
Rasa Aragonesa.		
Porcina Ibérica.	Zafra (Badajoz). 4-9 octubre.	Concurso nacional.
Ovinos Precoces.		
Retinta.		
Murciano-Granadina.	Jumilla (Murcia). 18-20 octubre.	Concurso subasta.
Navarra.	Tafalla (Navarra). 25-27 octubre.	Concurso subasta.
Porcino Selecto.	Barcelona. 5-8 noviembre.	Concurso nacional.

3. *Exposiciones Nacionales*

Feria del Toro: Sevilla. 5-10 febrero.

Feria Internacional de la Maquinaria Agrícola FIMA: Zaragoza. 17-20 abril.

Semana Verde de Galicia: Silleda. 19-23 junio.

XIV Exposición Nacional de Ganado Puro: Piedrahíta (Ávila). 9-14 agosto.

Salón Internacional de Ovino: Castuera (Badajoz). 5-8 septiembre.

Semana del Ganado Porcino: SEPOR 2002. Lorca (Murcia). 16-19 septiembre.

Concurso Nacional de Raza Frixona Española: CONAFE 2002. Gijón (Asturias). 26-29 septiembre.

Concurso Nacional Raza Tudanca: Cabezón de la Sal (Santander). 12 octubre.

Exposición Avícola y Ganadera: Expoaviga 2002. Barcelona. 5-8 noviembre.

Salón Internacional del Caballo: SICAB Sevilla. 26 noviembre-1 diciembre.

4. *Exposiciones Internacionales*

Salón Internacional de la Agricultura SIA: París. 23 febrero-3 marzo.

Reggio Emilia: Italia. 23-26 abril.

Santarem 2002: Portugal. 9-16 junio.

3565

ORDEN APA/349/2002, de 25 de enero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado de Lechuga, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

De conformidad con lo establecido en la Ley 87/1978, de 28 de diciembre de Seguros Agrarios Combinados; en el Real Decreto 2329/1979 de 14 de septiembre, que la desarrolla, de acuerdo con el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente Orden se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro Combinado de Lechuga, que cubre

los riesgos de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación-Lluvia Torrencial, Lluvia Persistente y Viento Huracanado.

En su virtud dispongo:

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.*

1. El ámbito de aplicación del Seguro Combinado de Lechuga, regulado en la presente Orden, que cubre los riesgos de Helada, Pedrisco y Daños Excepcionales por Inundación-Lluvia Torrencial, Lluvia Persistente y Viento Huracanado en Lechuga, regulado en la presente Orden, serán todas las parcelas que se encuentren situadas en la provincias relacionadas en el anejo I.

2. Las parcelas objeto de aseguramiento cultivadas por un mismo agricultor o explotadas en común por Entidades Asociativas Agrarias, Sociedades Mercantiles y Comunidades de Bienes, deberán incluirse obligatoriamente para cada clase en una única Declaración de Seguro.

3. A los solos efectos del Seguro se entiende por:

Parcela. Porción de terreno cuyas lindes pueden ser claramente identificadas por cualquier sistema de los habituales en la zona o por cultivos o variedades diferentes o aquellas cuyas fechas de siembra o trasplante sean diferentes. A estos efectos se consideran fechas de siembra o trasplante diferentes, cuando entre ellas transcurra un período de tiempo mínimo de una semana. Si sobre una parcela hubiera cesiones en cualquier régimen de tenencia de las tierras, todas y cada una de ellas serán reconocidas como parcelas diferentes.

Artículo 2. *Producciones asegurables.*

1. A los efectos de acogerse a los beneficios del Seguro regulado en la presente Orden, se consideran como clases distintas cada una de las modalidades establecidas en el anejo II.

Excepcionalmente, el Tomador o Asegurado podrá pactar con la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima» (AGROSEGURO) la realización de más de una Declaración de Seguro por clases de cultivo.

2. Son producciones asegurables todas las variedades de Lechuga susceptibles de recolección dentro del período de garantía y siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que se trate de cultivo al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases del desarrollo de la planta.

b) Que el ciclo de cultivo se ajuste a alguna de las modalidades definidas en el anejo II.

En las provincias, cuyas comarcas y términos municipales estén comprendidos en las Áreas I y II, y para las modalidades «E», «F» y «G», serán asegurables únicamente las siguientes variedades:

Área I.

Sevilla-Comarca de la Vega: Parris, Oreja de Mulo y Romanilla; Comarcas de Las Marismas: Sin limitación de variedades.

Restantes provincias, comarcas y términos municipales del Área I: Sin limitación de variedades.

Área II.

Álava, Guipúzcoa y Vizcaya: Batavia Rubia (Lydia), Danilla, Jana y Maravilla de Cuatro Estaciones.

Huesca y Zaragoza: Romana Zaragozana, Inverna, Oreja de Mulo o de Burro y Batavia Rubia.

Murcia: Sin limitación de variedades, no obstante quedan excluidas del Seguro las modalidades «F» y «G».

Navarra: Batavia Rubia, Blanca de Tudela, Negra de Tudela y Oreja de Mulo o de Burro.

La Rioja: Batavia Rubia y Oreja de Mulo o de Burro.

Será asegurable la escarola en todas las modalidades.

ENESA, previa comunicación a AGROSEGURO, podrá modificar los plazos límite de siembra o trasplante recogidos en el anejo II, en casos debidamente justificados.

No son asegurables:

Las parcelas destinadas a experimentación o ensayo, tanto de material vegetal como de técnicas o prácticas culturales.

Las parcelas que se encuentran en estado de abandono.

Las producciones correspondientes a huertos familiares destinadas al autoconsumo.